

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría interna N° ASFI/UA/R-139802/2011, correspondiente a la auditoría especial sobre las operaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Nuestro examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). El alcance de nuestro trabajo comprendió la evaluación de las operaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos por el periodo comprendido entre enero de 2010 a agosto de 2011.

La presente auditoría fue realizada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la presente gestión.

El objetivo del examen fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, relacionado a las operaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El objeto del examen está constituido por los documentos generados en las operaciones ejecutadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Grado de cumplimiento de las actividades del POA 2010
- 2.2 Deficiencias en el control de los Recursos de Revocatoria
- 2.3 Observaciones a los contratos emitidos.
- 2.4 Inconsistencia en la emisión de reportes.
- 2.5 Inexistencia de procedimientos para el registro, manejo, custodia y archivo de Contratos y Resoluciones Administrativas.
- 2.6 Contratos sin protocolización.
- 2.7 Observaciones a las Resoluciones emitidas.
- 2.8 Observaciones a la remisión de información a la Contraloría General del Estado.
- 2.9 Actualización del Manual de Procedimientos.
- 2.10 Ausencia de Registro de Correspondencia.

La Paz, 28 de diciembre de 2011



La Paz: Plaza Isabel La Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430020 - Casilla N° 447 (Oficina Central) - Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo. Ed. "Torres Cundlachi" - Piso 4, Torre Este - Telf: 2331818 - Casilla N° 6118 - Cochabamba: Calle Santibañez N° 355, entre calle Tumusá y Hamiraya - Telf: (591-3) 4503800 - Fax: (591-3) 4584506 - Santa Cruz: Av. Itala N° 505 - Of. 201 - Telf: (591-3) 3336208 - Fax: (591-3) 3336209 - Casilla N° 1359 - Sucre: Calle Real Auhencía esq. Bolívar N° 97 - Telf: (591-4) 6439777 - Fax: (591-4) 6439776 - El Alto: Av. Héroes km. 7 N° 11 Villa Bolívar "A" - Telf: 2821484 - Tarija: Calle Ingavi N° 042 esq. Méndez - Telf: (591-4) 6113709 - Cobija: Calle 16 de Julio N° 149 frente al Kinder América - Telf: (591-3) 4629659 - Rocha esq. La Paz: s/n. acera noroeste (segundo piso) - Telf/Fax: (591-3) 4629659

Línea gratuita: 800 103 103 - www.asfi.gob.bo - asfi@asfi.gob.bo